

MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

COMUNICADO INCOOP N° 03/2026

Asunción, 15 de enero de 2026

El Instituto Nacional de Cooperativismo, en virtud de las facultades que le otorgan la Ley N° 2157/03 y, debido a los inconvenientes de conectividad que afectan algunos servicios, comunica a las confederaciones, federaciones, centrales y cooperativas que no se impondrán las multas durante este tiempo por la recepción de los datos e informaciones.




Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo